



DECRETO ALCALDICIO N° 002530

**APRUEBESE LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 3594-54-L124, QUE TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DÍA DEL FUNCIONARIO AÑO 2024.**

PORTEZUELO, 15 NOV 2024

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades texto refundido fijado por el D.F.L. N° 1/19704, de 2001 del Ministerio del Interior y sus modificaciones posteriores.
2. Lo dispuesto en la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. La ley N°19.886 de Bases Sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
4. El Decreto Alcaldicio N°1336 de fecha 28 de junio de 2021, que Declara Alcalde Periodo 2021-2024.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2641 de fecha 14 de diciembre de 2024, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024.
6. El Decreto Alcaldicio N°2529 de fecha 15 de noviembre de 2024, que Aprueba bases y autoriza publicación de la Licitación Pública ID 3594-54-L124.

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud de pedido N°267 de fecha 13 de noviembre de 2024, que solicita el servicio de alimentación para celebración del día del Funcionario Municipal 2024.
2. Las bases administrativas generales.
3. La licitación pública ID 3594-54-L124
4. La necesidad de realizar el proceso de licitación pública para contratar el Servicio de Alimentación para 135 personas para la celebración del día del Funcionario Municipal año 2024.
5. Que de conformidad con lo indicado en el punto 11.1 de las bases de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación de ofertas será realizada por una comisión designada por Decreto Alcaldicio de este municipio integrada por 3 de sus funcionarios.
6. Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios del municipio de la I. Municipalidad de Portezuelo que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases.
7. Disponibilidad presupuestaría.
8. El resguardo de los intereses municipales.



**RESUELVO:**

1. **DESÍGNASE** la comisión evaluadora para la Licitación Pública ID 3594-54-L124, denominada "Servicio de Alimentación día del Funcionario Municipal".

NOMBRE	RUT	CARGO
José Martínez San Martín	<input type="text"/>	Administrador Municipal, o quien lo subrogue.
Carolina Chávez Echeverría	<input type="text"/>	Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario, o quien lo subrogue.
Aníbal De La Fuente Villanueva	<input type="text"/>	Director(S) de la Secretaria Comunal de Planificación, o quien lo subrogue.

2. **REGÍSTRESE** a los miembros de la comisión antes individualizados, en el sistema institucional del Lobby, por un periodo de 30 días a contar del día 15 de noviembre.
3. **IMPRÍMASE** una copia del presente Decreto Alcaldicio y luego de firmado, distribúyase electrónicamente a las unidades pertinentes, con el fin de asegurar que todas las partes involucradas estén debidamente informadas y puedan tomar las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el presente acto administrativo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**CLAUDIA SEPÚLVEDA PACHECO**  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



**RENE SCHUFFENEGER SALAS**  
 ALCALDE

RSS/CSP/LMU/PHA/jflll

**DISTRIBUCION:**

- |                             |                            |                      |
|-----------------------------|----------------------------|----------------------|
| 1. Archivo Alcaldía         | 4. Unidad de Control       | 7. Oficina de Partes |
| 2. Administración Municipal | 5. DAF                     |                      |
| 3. Secretaría Munipal       | 6. Transparencia Municipal |                      |

**El tachado se procedió a efectuar en virtud de lo dispuesto en la Ley N°19.628.-**